

Documento de Trabajo III

LAS MEDIDAS GUBERNAMENTALES Y LA INDUSTRIA ALGODONERA MUNDIAL

Recomendación del Comité Permanente a la 60a Reunión Plenaria del

COMITE CONSULTIVO INTERNACIONAL DEL ALGODON

Cataratas Victoria, Zimbabwe

Septiembre de 2001

El tema de las medidas gubernamentales pertinentes al algodón se ha discutido en el seno del CCIA desde su creación en 1939. Durante los años noventa, el Comité hizo notar el efecto de las medidas gubernamentales que distorsionan la producción y el comercio algodonereros. Una serie de países miembros del CCIA han señalado que las barreras comerciales y los subsidios en algunos países contribuyen a la volatilidad de los precios y tienen un efecto adverso sobre el nivel de la producción algodонера en otros países. Hay países que han señalado que las barreras al comercio del algodón y de sus textiles dificultan el desarrollo económico, y una serie de ellos han expresado la opinión de que los subsidios disminuyen los precios mundiales del algodón y hacen que el peso de ajustarse a los precios más bajos recaiga en gran medida en los productores de los países con un apoyo gubernamental limitado.

A inicios de los años noventa, el CCIA esperaba que las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay del GATT resultaran exitosas y alentó a los países miembros a apoyar activamente los esfuerzos para que las discusiones sobre agricultura concluyeran en forma satisfactoria. En 1994, el CCIA señaló que el Acuerdo de la Ronda Uruguay no respondió a las expectativas de todos los países, en particular de los países exportadores eficientes. Sin embargo se reconoció que la Organización Mundial de Comercio (OMC) es un foro eficaz para monitorear el Acuerdo sobre Agricultura y se alentó a los países miembros a respetar los compromisos que surgieron de la Ronda para que la agricultura se beneficiara plenamente de su inclusión en el sistema comercial multilateral.

Hacia finales de los años noventa, después de la creación de la OMC, muchos gobiernos siguieron preocupados de que los subsidios, en particular los pertinentes a la producción y a la exportación, los aranceles y las barreras comerciales, distorsionan la economía algodонера mundial. Numerosos gobiernos hicieron un llamado para la eliminación de esas prácticas en toda la cadena de producción, procesamiento y comercialización. No obstante, hay gobiernos que han señalado asimismo que las medidas que afectan a la industria algodонера con frecuencia tienen fines sociales o se ejecutan para fomentar buenas prácticas ambientales o para alcanzar otros objetivos beneficiosos. Por ende, el CCIA reconoció que los subsidios, los aranceles y las barreras comerciales se cubren en forma apropiada en la OMC y los gobiernos expresaron el deseo de que las negociaciones multilaterales en la OMC resulten en una reducción importante de las medidas que distorsionan la producción y el comercio. En la 59a Reunión Plenaria celebrada en Cairns en 2000, el CCIA pidió explícitamente a la OMC que considerara con urgencia las distorsiones creadas por los subsidios en el mercado algodonero.

Los informes de la Secretaría indican que las medidas gubernamentales tienen un efecto sobre la estructura de la economía algodонера mundial. Su informe más reciente (Anexo IV a la Reunión 454 del Comité Permanente) indica que el nivel de asistencia directa a la producción proporcionado por los gobiernos alcanzó la suma de \$3.600 millones en 2000/01. Según la Secretaría, el 55% de la producción algodонера mundial se está beneficiando de los programas de asistencia directa para el ingreso o de sostenimiento de los precios en 2000/01, y la superficie algodонера en los países que proporcionan subsidios directos a los productores aumentó de 11 millones de hectáreas en 1998/99 a 11,7 millones en 2000/01. A diferencia de ello, la superficie algodонера en los países que no proporcionan subsidios directos a los productores se redujo de 22 millones de hectáreas en 1998/99 a 20 millones en 2000/01.

En la Reunión 454 del Comité Permanente, algunos delegados recomendaron que ese comité redactara una declaración condenatoria de las políticas internas que distorsionan los precios y el comercio del algodón. Se recomendó además que la declaración instara a los negociadores de la OMC a proceder con la preparación de propuestas constructivas para reducir las políticas que distorsionan el comercio y la producción, y que dicha declaración de sometiera a la reunión plenaria para su discusión, adopción y posiblemente para una difusión más amplia. El Panel Consultivo del Sector Privado se hizo eco de ese sentir durante una discusión en mesa redonda con el Comité Permanente, celebrada en junio en la ciudad de Washington. El Comité Consultivo del Sector Privado señaló que los gobiernos tratan de lograr muchos objetivos válidos mediante el uso de medidas que afectan a la agricultura y que no es realista esperar que se eliminen de inmediato todas las formas de medidas

gubernamentales. Por ende, el Panel Consultivo del Sector Privado sugirió que el CCIA concentre sus esfuerzos en lograr una reducción gradual pero constante y continua de aquellas medidas gubernamentales que subsidian directamente el incremento de la producción algodонера.

Como respuesta a estas instrucciones, el Director Ejecutivo desarrolló una serie de resoluciones durante las 454a y 455a reuniones del Comité Permanente, las cuales están incluidas en el Anexo III de la 455a Reunión, siendo para su consideración durante dicha reunión del Comité Permanente. El Anexo III contiene las siguientes resoluciones:

El Comité Permanente debe recomendar que el Comité Consultivo inste a los países miembros del CCIA a:

Adoptar políticas para reducir y en fin de cuentas eliminar, en la medida de lo posible, los efectos negativos sobre el comercio causados por la asistencia gubernamental directa a la producción y el comercio del algodón, proporcionada por algunos países;

Alentar a la OMC a considerar con urgencia las distorsiones en el mercado mundial causadas por las medidas adoptadas por algunos gobiernos, y

Aconsejar a sus negociadores ante la OMC que procedan con la formulación de propuestas constructivas para reducir las distorsiones del comercio y la producción causadas por las políticas ejecutadas por algunos gobiernos.

Los delegados de España y de los EE.UU. apoyaron la adopción de las resoluciones contenidas en el Anexo III. Sin embargo, los delegados de Brasil, Chad, Egipto y Nigeria pensaron que se podría hacer más fuerte el lenguaje que pide la eliminación de las medidas que deforman el comercio algodонера. El delegado de Brasil propuso lo siguiente:

El Comité Permanente debe recomendar que el Comité Consultivo inste a los países miembros del CCIA a:

Adoptar políticas para reducir y en fin de cuentas eliminar los efectos negativos sobre el comercio causados por la asistencia gubernamental directa a la producción y el comercio del algodón, proporcionada por los principales países exportadores;

Alentar a la OMC a considerar con urgencia las distorsiones en el mercado mundial causadas por las medidas adoptadas por algunos gobiernos de países exportadores, y

Aconsejar a sus negociadores ante la OMC que procedan con la formulación de propuestas constructivas para reducir las distorsiones del comercio y la producción causadas por las políticas ejecutadas por algunos gobiernos exportadores de algodón.

El delegado de los EE.UU. notó que existen numerosas políticas gubernamentales que tienen efectos negativos en el comercio incluyendo los controles a las exportaciones, las restricciones de las exportaciones y diversas formas de restricciones a la importación. Notó que las medidas que distorsionan el comercio no son exclusivas de los países exportadores y que los cambios propuestos contenidos en la segunda parte de las series de recomendaciones limitan fundamentalmente el papel de la Secretaría sobre las medidas gubernamentales. El delegado de España dijo que es posible modificar las políticas para reducir los impactos en el comercio y en la producción sin eliminar las políticas.

Los delegados de Brasil, Chad, Egipto y Nigeria notaron que no era lógico eliminar los efectos negativos de las políticas sin tener que lidiar al mismo tiempo, con los programas y las políticas que causan los efectos negativos, y el incluir la frase "**en la medida de lo posible**" permitirá que los países continúen implementando políticas que distorsionan el mercado algodонера. Los delegados dijeron que los programas nuevos que se están desarrollando para el sustento de los agricultores con subsidios que distorsionan la producción y el comercio, son de gran inquietud, y estas inquietudes justifican el fortalecimiento del lenguaje en las resoluciones.

Debido a la falta de un consenso, se ofrecen ambas resoluciones para ser discutidas en el Comité Consultivo durante la 60a Reunión Plenaria. El propósito de tener estas discusiones durante la Reunión Plenaria es de elegir y adoptar una de las resoluciones para hacerla llegar al mayor público posible, incluyendo la prensa, países miembros y organizaciones multilaterales.